

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Humanidades  
Programa en Estudios Interdisciplinarios  
Maestría en Gestión y Administración Cultural  
Año académico 2020-21, segundo semestre

### **Prontuario del curso**

**Título del Curso:** Propuesta en Gestión y Administración Cultural

**Codificación sugerida:** GECU 6901

**Número de horas/crédito:** 45 horas, 3 créditos

**Prerrequisitos y otros requerimientos:**

18 créditos aprobados incluyendo  
GECU 6005, GECU 6006, GECU 6215

**Profesor:** Dr. Dorian Lugo Bertrán, dorian.lugo1@upr.edu

**Descripción del curso:**

“Elaboración y presentación de una propuesta de disertación o de proyecto de gestión cultural. La misma debe incluir planteamiento del tema, justificación, objetivos, revisión de la literatura, estrategias metodológicas, plan de trabajo y bibliografía”.

**Objetivos**

Al final del curso los/las estudiantes podrán:

1. Concebir propuestas de disertación o de proyecto de gestión cultural;
2. Desarrollar la justificación de una propuesta de disertación o de proyecto de gestión cultural;
3. Plantear objetivos propuesta de disertación o de proyecto de gestión cultural;
4. Identificar bibliografía adecuada a su tema de investigación o gestión y leerla críticamente;
5. Diseñar estrategias metodológicas de investigación o gestión pertinentes al proyecto planteado;
6. Argumentar coherentemente;
7. Redactar con corrección, claridad y precisión siguiendo uso de los manuales de estilo disponibles para la publicación en humanidades.

## **Estrategias Instruccionales**

Es curso que se ofrecerá a distancia, así que el profesor mantendrá comunicación regular con los/las estudiantes a través de correos electrónicos y discusiones grupales/individuales acordadas y que realizarse por plataforma que indicarse. El profesor ha asignado en el programa de prontuario tareas específicas de entrega conforme con los requisitos del grado de maestría. El estudiantado tiene la alternativa de que la realización de la propuesta del proyecto de conclusión sea o bien por entregas, o bien de una vez al fin de semestre. Las entregas serán por envío al correo electrónico del profesor, en formato Word, para que el profesor pueda comentar las mismas. El plazo de cada entrega e instrucciones aparecen en el “Programa” del prontuario.

Las reuniones grupales con el profesor no podrán grabarse, compartirse con terceros, cargarse a una plataforma web ni publicitarse/divulgarse sin el consentimiento por escrito de todas las partes, lo cual incluye tanto del profesor como de lxs estudiantes.

## **Recursos de aprendizaje**

Se requiere del *Manual de estudiante [MAGAC]* (que le enviará por correo el profesor), específicamente de lectura de la sección dedicada a la “Propuesta de proyecto de conclusión”, para la definición de los términos de cada parte que entregar de la propuesta

El/La estudiante tiene a su disposición los recursos bibliográficos a distancia del Sistema de Bibliotecas UPR, a través de servicios como el acceso a las bases de datos, tipo JSTOR, entre otros. Se supone que ya hayan recibido entrenamiento al respecto en sus cursos requisito. Les proveo un enlace de aclaración de dudas y acceso. Una vez leído, de todavía quedarle dudas, favor de hacerme saber:

<https://www.upr.edu/biblioteca-rrp/sb-acceso-bases/>

Para el estilo de redacción investigativa que adoptar, se recomienda la consulta siempre de la última edición del *manual de estilo APA o MLA: procedimiento de cita, fichado bibliográfico, etc..* Su normativa está además disponible en la página web de Purdue University: The Purdue University Writing Lab, <https://owl.purdue.edu>

Como referente general, se sugiere:

- *Manual Atalaya Apoyo a la Gestión Cultural*  
(En especial el capítulo 7.1- “Diseño integral de proyectos culturales”)

<http://atalayagestioncultural.es/inicio>

## **Sistema de calificación:**

Sobresaliente; Notable; Aprobado; No aprobado

## **Evaluación**

La evaluación del curso estará basada exclusivamente en la entrega total de la propuesta de proyecto de conclusión para el último plazo de semestre, como mínimo, según el programa de prontuario. No habrá penalidad si la entrega totalmente en el último plazo, a diferencia de por partes según el prontuario de curso. Sin embargo, no se beneficiará del comentario del profesor previo a la entrega final.

Las rúbricas de criterio calificativo, cada cual con la misma valoración de por ciento, para sumar un total de cien puntos de calificación final, son las siguientes:

1. *Capacidad crítica*: desenvolvimiento de pensamiento crítico con sentido de innovación y de complejidad.
2. *Comunicación efectiva*: desenvolvimiento por escrito con sentido de corrección, claridad y coherencia.
3. *Calidad o competencias de investigación*: observancia de procedimiento de exposición de argumento/investigación por escrito, que incluye: puntualidad, seguir instrucciones, fundamentación en fuentes fiables de investigación, aplicación correcta de manual de estilo MLA o APA, desempeño honesto de investigación (por ej., no llevar a cabo plagio), atención metodológica y pulcritud en el uso de la tecnología para formato de exposición por escrito.

## **Políticas institucionales:**

### Acomodo razonable

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, este debe comunicarse con la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes. (Circular 9, 2002-2003). (Certificación 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II L - Acomodo razonable y la Sección II M- Integridad académica).

### Política de Integridad Académica

"La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR

(Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.” Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido por el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente." Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

(Certificación 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II L - Acomodo razonable y la Sección II M- Integridad académica).

#### Política Institucional contra el Discrimen y Acoso Sexual

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a el hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

(Certificación 39 Núm. 2018-19 del Senado Académico - Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual).

## **Bibliografía:**

Se incluye una bibliografía general. Sin embargo, ésta deberá ampliarse según el tema propuesto.

- Abbinnett, Ross, *Culture and Identity: Critical Theories*. Londres, Sage, 2004.
- Alexander, Jeffrey C y Steven Seidman (ed.) *Culture and Society: Contemporary Debates*. Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Ashcroft, Bill, et. al (ed.) *The post-colonial studies reader*. Londres, Routledge, 1994.
- Barker, Chris, *Cultural Studies: Theory and Practice*. Londres, Sage, 2008.
- Beverly, John, *Subalternity and Representation. Arguments in Cultural Theory*. Durham, Duke University Press, 1999.
- Bhabha, Homi K., *The location of culture*. Londres, Routledge, 1994.
- Bourdieu, Pierre, *La distinción*. Madrid, Taurus, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama, 1997.
- Bright, Brenda Jo y Liza Bakewell (ed.) *Looking high and low. Art and cultural identity*. Tucson, The University of Arizona Press, 1995.
- Brunner, José Joaquín, *América Latina: cultura y modernidad*. México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo, 1992.
- Coelho, Teixeira, *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*. Tlaquepaque, México D. F. y Guadalajara, ITESO, Conaculta y Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, 2000.
- Díaz Quiñones, Arcadio, *El arte de bregar: ensayos*. San Juan, Ediciones Callejón, 2000.
- Du Gay, Paul, et. Al., *Doing cultural studies*. London, Sage, 2013.
- During, Simon, (editor), *The Cultural Studies Reader*. Londres/Nueva York, Routledge, 1993.
- Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires, Editorial Abraxas, 1973.
- Flores, Juan, *La venganza de Cortijo y otros ensayos*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1997.
- Franco, Jean, Mary Louise Pratt y Kathleen Newman, *Critical Passions: Selected Essays*. Durham, Duke University Press, 1999.
- García Canclini, Néstor, *Diferentes, desiguales y desconectados: Mapas de la interculturalidad*. Gedisa, Barcelona, 2004.
- Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa, 2003.

- Gilroy, Paul, *The Black Atlantic. Modernity and Double Consciousness*. Cambridge, Harvard University Press, 1993.
- González, José Luis, *El país de cuatro pisos y otros ensayos*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1980.
- Grimson, Alejandro, *Los límites de la cultura*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.
- Grossberg, Lawrence, Cary Nelson y Paula Treichler (editores), *Cultural Studies*. Nueva York, Routledge, 1992.
- Hall, Gary & Clare Birchell (eds), *New Cultural Studies: Adventures in Theory*. University of Georgia Press, 2007.
- Hall, Stuart, *Sin garantías*. Universidad Andina Simón Bolívar / Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Pensar/Enviación editores, 2012.
- Harvey, David, *La condición de la post-modernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu, 1998.
- King, Thomas, *Cultural resource Laws and Practice*. United Kingdom, Alta Mira Press, 2013.
- Lacarrieu, Mónica y Marcelo Álvarez (compiladores), *La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*. Montevideo, La Crujía, 2008.
- Lakoff, George y Mark Johnson, *Philosophy in the Flesh: The Embodied Mind and its Challenge to Western Thought*. New York, Basic Books, 1999.
- Mato, Daniel y Alejandro Maldonado Fermín (compiladores). *Cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires, Clacso, 2007.
- Mignolo, Walter, “La colonialidad a lo largo y ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad”. En: Lander, Edgardo, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires, Clacso, 2005.
- Moraña, Mabel, (editora), *Nuevas perspectivas desde/sobre América Latina: El desafío de los Estudios Culturales*. Santiago de Chile, Editorial Cuarto Propio e Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, 2000.
- Puri, Shalini, *The Caribbean Postcolonial. Social Equality, Post-Nationalism, and Cultural Hybridity*. New York, Palgrave Macmillan, 2004.
- Quintero Rivera, Ángel G. *Cuerpo y cultura. Las músicas “mulatas” y la subversión del baile*. Madrid, Iberoamericana / Vervuert, 2009.
- Rivera Cusicanqui, Silvia, *Debates Post Coloniales: Una Introducción a los Estudios de la Subalternidad*. La Paz, Sierpe, 1997.
- Santos, Boaventura de Souza, *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires, Clacso, 2006.
- Sarlo, Beatriz, *Tiempo presente. Notas sobre el cambio de una cultura*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2001.

Said, Edward W., *Culture and Imperialism*. New York, Vintage Books, 1994.

\_\_\_\_\_, *Orientalism*. New York, Vintage Books, 1979.

Williams, Raymond, *Culture*. London, Fontana Paperbacks, 1981.

\_\_\_\_\_, *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2000.

### Fuentes cibernéticas de utilidad:

- [Archivo General de Puerto Rico](http://www.icp.gobierno.pr/agp/index.htm) (<http://www.icp.gobierno.pr/agp/index.htm>)
- [Archivo Nacional de los Estados Unidos](http://www.archives.gov/) (<http://www.archives.gov/>)
- ARTstor (<http://www.artstor.org/index.shtml>)
- [Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos](http://www.loc.gov/index.html) (<http://www.loc.gov/index.html>)
- *Bifurcaciones: Revista de estudios culturales urbanos* ([www.bifurcaciones.cl/](http://www.bifurcaciones.cl/))
- Book Drum: The Graveyard Book (<http://www.bookdrum.com/books/the-graveyard-book/9780747569015/index.html>)
- Center for Latin American and Cultural Studies (*Manchester*) ([www.llc.manchester.ac.uk/clacs](http://www.llc.manchester.ac.uk/clacs))
- [Creative Commons](http://bibliolore.org/tag/ethnochoreology/) (<http://bibliolore.org/tag/ethnochoreology/>)
- Cultura y representaciones sociales: un espacio para el diálogo transdisciplinarios ([www.culturayrs.org.mx/revista](http://www.culturayrs.org.mx/revista))
- GloPAC: Global Performing Arts Consortium (<http://www.glopac.org/>)
- Google Art Project (<http://www.googleartproject.com/>)
- Hemispheric Institute Digital Video Library (HIDVL) (<http://hemisphericinstitute.org/hemi/en/hidvl>)
- [Information Architecture \(Tutorial\)](http://www.webmonkey.com/2010/02/information_architecture_tutorial/) ([http://www.webmonkey.com/2010/02/information\\_architecture\\_tutorial/](http://www.webmonkey.com/2010/02/information_architecture_tutorial/))
- Internet Archive (<http://www.archive.org/>)
- James Gleick's "enhanced" [Chaos ebook](http://around.com/archives/1045/) (<http://around.com/archives/1045/>)
- [New York Public Library for the Performing Arts](http://www.nypl.org/locations/lpa) (<http://www.nypl.org/locations/lpa>)
- On human motion data: Ritsumeikan University's Digital Archive of Traditional Performing Arts ([http://www.ritsumei.ac.jp/eng/html/research/areas/feat-projects/art/06-02-trad\\_art.html/](http://www.ritsumei.ac.jp/eng/html/research/areas/feat-projects/art/06-02-trad_art.html/))
- *Revista teína. Revista electrónica de cultura y sociedad*. (Valencia, España) (<http://www.revistateina.com/teina/web/teina11/lit4.htm>)
- [Sistema de Bibliotecas de la UPR--Río Piedras](http://biblioteca.uprrp.edu/) (<http://biblioteca.uprrp.edu/>)
- *The Centre for Critical and Cultural Studies* (The University of Queensland, Australia) ([www.cccs.uq.edu.au](http://www.cccs.uq.edu.au))
- The Jack Kirby Museum's Original Art Digital Archive
- UNESCO's Underwater Cultural Heritage ([http://www.unesco.org/new/en/no\\_cache/culture/themes/underwater-cultural-heritage/the-heritage/](http://www.unesco.org/new/en/no_cache/culture/themes/underwater-cultural-heritage/the-heritage/))

## **Programa**

### **Semana I**

(jueves, 21 de enero)

Discusión de prontuario y material de curso enviado, y de dudas/preguntas que puedan haber surgido de su lectura y, por consiguiente, de tareas pendientes. Para la redacción de la propuesta de proyecto de conclusión, es provechoso repasar material estudiado en los cursos requisito de Teorías Culturales, Administración Estratégica de la Cultura, y Fundamentos de la Gestión Cultural, que incluye: a) enfoques teóricos dominantes de la teoría cultural; b) metodologías de investigación: cuantitativa, cualitativa o mixta, y sus técnicas y selección de muestra respectivas; c) utilización de base de datos para investigación ; d) normas de estilo y, de llegar el caso, e) la permisología del CIPSHI para investigación con seres humanos, además de f) formato de preparación de modelos y planes de negocio, estrategia mercadotécnica, entre otros. En cuanto a la investigación académica, si se va a centrar en la técnica de análisis documental o de discurso en fuentes fiables, puede omitir el cedazo del CIPSHI: todas las demás técnicas requieren de su aprobación: entrevista, encuesta, grupo focal, etc..

Además, se repasarán los requisitos de la propuesta de proyecto de conclusión, que aclara el *Manuel de estudiante* [MAGAC], que son: a) decidir si su proyecto de conclusión será proyecto de gestión cultural acompañado de un informe, o tesis tradicional/disertación; b) luego, de tratarse de la redacción de propuesta de proyecto de gestión cultural acompañado de un informe, deberá entregar a fin de curso, como mínimo: 1) título; 2) descripción; 3) objetivos; 4) impacto o efectos previstos; 5) justificación; 6) antecedentes; 7) recursos; 8) plan de trabajo; 9) enfoques teóricos; 10) revisión de literatura y 11) bibliografía (según explica el manual, el proyecto de conclusión como tal, y ya no meramente la propuesta, le requerirá la entrega además de Resultados, Conclusión y Anejos, pero no es requisito de este curso de propuesta); de tratarse de disertación o tesis tradicional, para efectos del curso de Propuesta, puede incluir, además de lo indicado arriba: a) tema; b) hipótesis (o afirmación que comprobar) y c) diseño metodológico.

Con relación a este programa de prontuario, por “continuación” abajo se entiende en adelante la labor de investigación y redacción individuales y/o discusiones grupales/individuales (en cuanto a la « individual », es por iniciativa de cada estudiante que así lo solicite por correo) por parte del estudiantado.

### **Semana II**

(28 de enero)

Continuación.

### **Semana III**

(4 de febrero)

Continuación.

**Semana IV**  
(11 de febrero)

Continuación.

**Semana V**  
(18 de febrero)

Entrega no más tarde del **jueves, 18 de febrero a las 11:59 de la noche** al correo del profesor de la *primera parte de la propuesta del proyecto de conclusión*, que incluye: a) título; b) descripción; c) objetivos; d) impacto o efectos previstos; e) justificación; f) antecedentes; g) recursos y h) plan de trabajo. De tratarse de disertación o tesis tradicional, puede incluir además: 1) tema, 2) hipótesis, y 3) diseño metodológico.

De no entregarse en dicho plazo, no habrá penalidad. El estudiantado siempre puede enviarlo para el segundo plazo junto al material requerido, o para el plazo final, pero se priva del comentario beneficioso y con antelación del profesor.

**Semana VI**  
(25 de febrero)

Continuación.

**Semana VII**  
(4 de marzo)

Continuación.

**Semana VIII**  
(11 de marzo)

Continuación.

**Semana IX**  
(18 de marzo)

Continuación.

**Semana X**  
(25 de marzo)

Continuación.

**Semana XI**  
(1 de abril)

Continuación.

**Semana XII**  
(8 de abril)

Continuación.

**Semana XIII**  
(15 de abril)

Continuación.

**Semana XIV**  
(22 de abril)

Entrega no más tarde del **jueves, 22 de abril a las 11:59 de la noche** al correo del profesor la *segunda parte de la propuesta de proyecto de conclusión*, que incluye: enfoques teóricos y revisión de literature, lo mismo para quien opte por proyecto de gestión cultural acompañado de un informe que la disertación/tesis tradicional.

De no entregarse en dicho plazo, no habrá penalidad. El estudiantado siempre puede enviarlo junto a todo el material requerido previamente en el plazo final, pero se priva del comentario beneficioso y con antelación del profesor.

**Semana XV**  
(6 de mayo)

Continuación.

**Semana XVI**  
(13 de mayo)

Conclusión. Envío para no más tarde del **lunes, 17 de mayo a las 11:59 de la noche** al correo del profesor de la *de la totalidad de la propuesta del proyecto de conclusión*.

De no entregarlo para este plazo, sí afectaría su calificación final.